



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Pago de Predial					
Se le solicitará al Contribuyente su recibo de pago anterior o su Clave Catastral del predio, se digitara su Clave Catastral en el sistema y esté emite el resultado de la consulta, si la clave está pagada, aparecerá un mensaje en pantalla, "contribuyente al corriente no procede el pago ", en caso de que si tenga adeudo este se desplegara por cada año, así también se desglosará el resumen del total a pagar de Impuesto, Recargos y multas, se le preguntara al contribuyente si desea realizar su pago , si dice que sí se le emitirá su recibo de pago correspondiente. Si su respuesta es que no, sólo podrá mandarse a imprimir su estado de cuenta si así lo solicita.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 107, 108 110, 111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de Pago.			VIGENCIA:	período pagado.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cada que el contribuyente quiera poner al corriente en pago la Clave Catastral del predio				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.		
Documento que describa la Clave Catastral del predio	Si	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.		
Documento que describa la Clave Catastral del predio	Si	1			
Carta Poder del Representante legal (en su caso)	Si	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.		
Documento que describa la Clave Catastral del predio	Si	1			
Oficio y credencial de la institución pública(en su caso)	Si	1			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 Minutos	
COSTO:	Según lo que marque el Artículo 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se podrá pagar el predial, si el predio no cuenta con Clave catastral o si tiene Status que no permita ser cobrado hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá pagar su predial cuando tenga a la mano su recibo de Pago Anterior o algún Documento que contenga la Clave Catastral y no tenga algún status que lo inhabilite hacerlo.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Ríos Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-728	28-29903		1193 Y 1194	No Aplica	factlerma@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		N/A	N/A	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En que lugar puedo realizar mi pago de Predial						
RESPUESTA:	En las cajas de la Tesorería Municipal de Lerma						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Que requisitos se necesitan para realizar mi pago Predial						
RESPUESTA:	Solo llevar una copia del recibo de Pago anterior o la Clave Catastral del predio						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	Como puedo saber mi adeudo de predial, sin tener que acudir personalmente a las Cajas de la Tesorería Municipal de Lerma
RESPUESTA:	Ingresar a la Página de Internet : http://www.lerma.gob.mx / o llamar al teléfono (01728) 2829903 Ext. 1193 Y 1194 así como digitar la Clave Catastral del predio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-Certificación de no adeudo del impuesto predial -Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Inmuebles	

ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales _____ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez _____ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _ 26 / 11 / 2019 .
--	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial							
DESCRIPCIÓN:							
<p>El Contribuyente podrá solicitar Copia Certificada del Recibo de su pago del Impuesto Predial, para lo cual lo solicitará por escrito especificando la Clave Catastral, Nombre del titular y Ubicación del Inmueble, así como del periodo de pago del recibo, fecha de pago y número del recibo en caso de tenerlo a la mano.</p> <p>Cuando el Contribuyente no tenga la Solicitud elaborada por escrito, deberá llenar un formato de solicitud, anexar los Requisitos que vienen al reverso del Formato y pagar los Derechos por el trámite solicitado.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual						
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia Certificada del Recibo de pago				VIGENCIA:	período pagado.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el Contribuyente quiera comprobar que está al corriente en pago y no tenga su recibo original.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud por escrito.	Si	1	Se cobrara los derechos con forme lo que marque la ley y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.				
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1					
Carta poder (en su caso).	Si	1					
Recibo de pago de Anterior	No	1					
Recibo de pago de Derechos	No	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Solicitud por escrito.	Si	1	Se cobrara los derechos con forme lo que marque la ley y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.				
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1					
Recibo de pago de Anterior	No	1					
Carta poder del Representante Legal (en su caso)	Si	1					
Recibo de pago de Derechos	No	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitud por escrito.	Si	1	Se cobrara los derechos con forme lo que marque la ley y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.				
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1					
Recibo de pago de Anterior	No	1					
Oficio y credencial de la institución pública(en su caso)	Si	1					
Recibo de pago de Derechos	No	1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días contados a partir del siguiente día de pago		
COSTO:	Según Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N o



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se podrá Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial, si no está al corriente en pago y si tiene status que inhabilite está clave para hacer cualquier trámite. -Si podrá Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial si la Clave Catastral está al corriente en pago y no esta inhabilitada para hacer cualquier trámite.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Ríos Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE :	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centr o			MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-728	28-29903		1193 Y 1194	No Aplica	factlerma@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE :	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Donde debo acudir para solicitar una Copia certificada del recibo de pago Predial						
RESPUESTA:	En la ventanilla 4 de la Tesorería Municipal de Lerma.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Que necesito para solicitar una Copia certificada del recibo de pago Predial						
RESPUESTA:	Que la Clave Catastral del Predio este al Corriente en Pago , solicitarla por escrito y pagar los derechos de la copia Certificada.						
PREGUNTA FRECUENTE	Como puedo solicitar una copia de mi recibo de pago predial, sin acudir personalmente a la oficina de la						



3:	Tesorería a solicitarla.
RESPUESTA:	Que la solicite el titular por medio de un escrito, en la que ahí mismo autorice a otra persona hacer el trámite y recibir la copia certificada.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-Traslado de Dominio de Inmuebles -Certificación de no adeudo del impuesto predial	

ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales _____	VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 DE JUNIO DEL 2020
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Liquidaciones del Impuesto Predial							
DESCRIPCIÓN:							
Con el recibo de pago anterior o clave catastral el contribuyente puede solicitar su liquidación (Estado de cuenta), de dicha clave catastral, para saber su adeudo y cuanto es lo que va a pagar.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 107,108,110,111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual					
DOCUMENTO A OBTENER:		Liquidación (Estado de Cuenta) Predial				VIGENCIA:	1 mes (para realizar pago)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando quiera conocer el importe de su adeudo, ponerse al corriente en pago u obtener un comprobante o cumplir con un requisito para realizar otros trámites.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Recibo del pago anterior				No	1	Se calculará con forme a lo que marque la ley en la materia y servirá para conocer el adeudo y si lo paga lo podrá utilizar como comprobante y requisito para realizar otros trámites.	
Documento que tenga registrado la clave catastral.				No	1		
Requisitos que den soporte a la condonación				No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Recibo del pago anterior				No	1	Se calculará con forme a lo que marque la ley en la materia y servirá para conocer el adeudo y si lo paga lo podrá utilizar como comprobante y requisito para realizar otros trámites.	
Documento que tenga registrado la clave catastral.				No	1		
Requisitos que den soporte a la condonación				No	1		
Carta poder del Representante Legal (en su caso)				No	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Recibo del pago anterior				No	1	Se calculará con forme a lo que marque la ley en la materia y servirá para conocer el adeudo y si lo paga lo podrá utilizar como comprobante y requisito para realizar otros trámites.	
Documento que tenga registrado la clave catastral.				No	1		
Requisitos que den soporte a la condonación				No	1		
Oficio y credencial de la institución pública(en su caso)				No	1		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	5 minutos	
COSTO:	Gratuito						



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se podrá Solicitar liquidación (Estado de Cuenta), si no tiene Recibo de pago Anterior, Clave Catastral o este inhabilitada. -Si se podrá Solicitar liquidación (Estado de Cuenta), si tiene Recibo de pago Anterior, Clave Catastral o no este inhabilitada.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Ríos Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE :	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centr o			MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-728	28-29903		1193 Y 1194	No Aplica	factlerma@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE :	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que se necesita para saber mi Liquidación (Estado de Cuenta), pero no Tengo a la mano mi Clave Catastral del Predio						
RESPUESTA:	Debe pasar primero a la ventanilla de catastro a solicitar su Clave Catastral y luego a la Ventanilla 4 de Tesorera a solicitar su Liquidación						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuáles son los requisitos para solicitar la liquidación (Estado de Cuenta) de mi predio por Teléfono.						
RESPUESTA:	Tener a la mano la Clave Catastral del Predio, que la Clave no esté Inhabilitada y llamar al Teléfono (01728)						



	2829903 Ext. 1193 Y 1194
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuáles son los Requisitos para solicitar la liquidación (Estado de Cuenta) de mi predio con Descuento
RESPUESTA:	Tener a la mano su Clave Catastral , cumplir con los requisitos para aplicar la condonación y anexar copias de los documentos soporte de la Condonación.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-Pago de Predial -Certificación de no adeudo del impuesto predial	

ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales _____	VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 DE JUNIO DEL 2020
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Traslado de Dominio de Inmuebles							
DESCRIPCIÓN:							
El contribuyente puede hacer el trámite de traslado de dominio, para lo cual puede comprar el formato de traslado en la caja, llenar debidamente el formato y reunirá los requisitos que vienen al reverso del formato, una vez lleno el formato y completos los requisitos, estos serán revisados por el área de Ingresos, posteriormente se le dará el importe a pagar por el trámite solicitado y una vez pagado el impuesto, el inmueble aparecerá registrado a nombre del nuevo propietario.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 113,114,115 y 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual					
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de traslado de dominio y recibo con sello y firma				VIGENCIA:	Fija
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cada que el Contribuyente requiera hacer la traslación de dominio del Inmueble				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Formato de pago de traslado de dominio.				Si	3	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a cumplir con todos los requisitos en la traslación de dominio del inmueble y servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.	
Copia cotejada por el notario del documento que acredite la propiedad.				No	1		
Certificado de clave y valor catastral.				No	1		
Certificado de no adeudo de predial.				No	1		
Certificado de no adeudo de aportaciones a mejoras.(en su caso).				No	1		
Certificado de no adeudo de agua expedida por OPDAPAS. (en su caso)				No	1		
Carta Poder, si no es el titular.				No	1		
				Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							



Formato de pago de traslado de dominio. Copia cotejada por el notario del documento que acredite la propiedad. Certificado de clave y valor catastral. Certificado de no adeudo de predial. Certificado de no adeudo de aportaciones a mejoras (en su caso). Certificado de no adeudo de agua expedida por OPDAPAS. (en su caso) Poder Notarial	Si	3	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a cumplir con todos los requisitos en la traslación de dominio del inmueble y servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.
	No	1	
	No	1	
	No	1	
	No	1	
	No	1	
	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS												
No Aplica			No Aplica		No Aplica		No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		1 día si cumple con todos los requisitos					
COSTO:		Es variable, (se toma como base gravable el importe que resulte mayor del valor catastral o valor de operación)										
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO		Si	TARJETA DE DÉBITO		Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal										
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		-No se podrá realizar la traslación de dominio del inmueble, si el predio no cuenta con Clave catastral, no tiene completos los requisitos para ese trámite o tiene Status que no permita ser cobrado hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá pagar su impuesto por la traslación de dominio, si cuenta con todos los requisitos para hacerlo y no tiene status que lo inhabilite										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Tesorería Municipal						Tesorería Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C.P. Horacio Ríos Sánchez								
DOMICILIO:		CALLE	Palacio Municipal				NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		Centr o			MUNICIPIO:		Lerma, Estado de México				
C.P.:		52000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes					
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
01-728		28-29903			1193 Y 1194		No Aplica		factlerma@gmail.com		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE :	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A donde debo acudir para pagar mi Impuesto por Traslación de Dominio de un Inmueble			
RESPUESTA:	En las cajas de la Tesorería Municipal de Lerma			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo Hacer el Trámite de Traslado de dominio si no cuento con Documento para acreditar la Propiedad.			
RESPUESTA:	No, primero deberá realizar un trámite para generar ese documento y luego reunir los requisitos para hacer el traslado.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que requiero tener para saber el presupuesto del impuesto a pagar por mi traslado de dominio			
RESPUESTA:	Presentar Todos los requisitos para Hacer el Traslado principalmente el formato, el documento para acreditar la propiedad y la Certificación de Clave y Valor Catastral.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales _____	VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 DE JUNIO DEL 2020
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificado de no adeudo del impuesto predial					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Se le explicará al contribuyente que hay dos formas de hacer el trámite, una es si ya trae la solicitud y todos los requisitos, éstos serán revisados por el área de Tesorería (ingresos) , si no hay inconsistencias se integrará un expediente con la solicitud y los requisitos, el cual se marcará como revisado, por lo que el contribuyente pasará directamente a la caja a pagar los derechos de la certificación, en caja le entregarán su recibo de pago y acuse de recibo de la solicitud, con las que deberá recoger su certificación.</p> <p>Si no trae la solicitud se le dará un formato, se le explicará su llenado y documentación que deberá anexar al mismo, el contribuyente llenará la solicitud, anexando los requisitos para integrar el expediente que será revisado para que posteriormente se haga el pago de los derechos de certificación</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de no adeudo del impuesto predial			VIGENCIA:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el Contribuyente requiera Certificar que está al corriente en pago, obtener un comprobante o cumplir con un requisito para realizar otros trámites.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito.	Si		Deberá la Clave Catastral estar al Corriente en Pago y cumplir con todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.		
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso).	No	1			
Carta poder si no es el titular.	Si	1			
Documento donde acredite la propiedad o posesión.	No	1			
Recibo del pago del predial al corriente.	No	1			
Recibo de pago de Derechos	No	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito.	Si		Deberá la Clave Catastral estar al Corriente en Pago y cumplir con todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.		
Identificación del Representante Legal y de quien recibe el poder (en su caso).	No	1			
Poder Notarial.	Si	1			
Documento donde acredite la propiedad o posesión.	No	1			
Recibo del pago del predial al corriente.	No	1			
Recibo de pago de Derechos	No	1			



INSTITUCIONES PÚBLICAS														
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 Minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:		2 días contados a partir del siguiente día de pago						
COSTO:		Según Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual												
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal												
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica												
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>-No se podrá solicitar certificado de no adeudo predial, si el predio no cuenta con Clave catastral, no está Pagado o si tiene Status que no permita emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status.</p> <p>-Si podrá solicitar certificado de no adeudo predial, si el predio cuenta con Clave catastral, está al corriente en Pago y no tenga Status que lo inhabilite emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status.</p>												
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal										Tesorería Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C.P. Horacio Ríos Sánchez										
DOMICILIO:		CALLE	Palacio Municipal						NO. INT. Y EXT.:		N/A			
COLONIA:		Centro				MUNICIPIO:		Lerma, Estado de México						
C.P.:		52000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes								
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
01-728		28-29903			1193 Y 1194		No Aplica		factlerma@gmail.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO														
OFICINA:		No Aplica												
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:														
DOMICILIO:		CALLE	No Aplica						NO. INT. Y EXT.:		N/A			
COLONIA:		No Aplica				MUNICIPIO:		No Aplica						
C.P.:		No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica								
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A		No Aplica			No Aplica		No Aplica		No Aplica					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Lerma												



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A donde debo acudir para solicitar el Certificado de No Adeudo Predial
RESPUESTA:	A la Ventanilla 4 de la Tesorería Municipal de Lerma
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuáles son los Principales Requisitos para solicitar el Certificado de No Adeudo Predial
RESPUESTA:	Que la Clave Catastral Este al Corriente en pago, que se solicite por escrito, que lo solicite el titular o alguna otra persona con poder y copia INE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Como puedo solicitar un Certificado de No Adeudo de Predial, sin acudir personalmente a la oficina de la Tesorería a solicitarlo.
RESPUESTA:	Que lo solicite el titular por escrito que contenga la Clave catastral, nombre del titular, ubicación del predio y ahí mismo autorice a otra persona hacer el trámite y el recibir certificado.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-Traslado de Dominio de Inmuebles	

ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales _____	VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 DE JUNIO DEL 2020
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificado de no adeudo del pago de aportación a mejoras							
DESCRIPCIÓN:							
El contribuyente solicitará por escrito particular. En caso de no ser así se llenará una solicitud de certificación y anexará los requisitos que vienen en el reverso del formato.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual					
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de no adeudo de Aportación a Mejoras				VIGENCIA:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el Contribuyente requiera Certificar que está al corriente en pago de Mejoras, obtener un comprobante o cumplir con un requisito para realizar otros trámites.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud por escrito.				Si		Deberá la Clave Catastral estar al Corriente en Pago y cumplir con todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.	
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso).				No	1		
Carta poder si no es el titular.				Si	1		
Documento donde acredite la propiedad o posesión.				No	1		
Recibo del pago del predial al corriente.				No	1		
Recibo de pago de Derechos				No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Solicitud por escrito.				Si		Deberá la Clave Catastral estar al Corriente en Pago y cumplir con todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.	
Identificación del Representante Legal y de quien recibe el poder (en su caso).				No	1		
Poder Notarial.				Si	1		
Documento donde acredite la propiedad o posesión.				No	1		
Recibo del pago del predial al corriente.				No	1		
Recibo de pago de Derechos				No	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							



DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		2 días contados a partir del siguiente día de pago			
COSTO:		Según Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>-No se podrá solicitar certificado de no adeudo de pago de Aportación a mejoras, si el predio no cuenta con Clave catastral, no está Pagado o si tiene Status que no permita emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status.</p> <p>-Si podrá solicitar certificado de no adeudo de pago de Aportación a mejoras, si el predio cuenta con Clave catastral, está al corriente en Pago y no tenga Status que lo inhabilite emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status.</p>							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal						Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C.P. Horacio Ríos Sánchez						
DOMICILIO:		CALLE :	Palacio Municipal				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Lerma, Estado de México		
C.P.:		52000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
01-728		28-29903		1193 Y 1194		No Aplica		factlerma@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica						
DOMICILIO:		CALLE :	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		No Aplica			MUNICIPIO:		No Aplica		
C.P.:		No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Lerma							
INFORMACIÓN ADICIONAL									



PREGUNTA FRECUENTE 1:	A donde debo acudir para solicitar el Certificado de No Adeudo de Pago de Aportación a Mejoras	
RESPUESTA:	A la Ventanilla 4 de la Tesorería Municipal de Lerma	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuáles son los Principales Requisitos para solicitar el Certificado de No Adeudo de Pago de Aportación a Mejoras	
RESPUESTA:	Que la Clave Catastral Este al Corriente en pago, que se solicite por escrito, que lo solicite el titular o alguna otra persona con poder y copia INE	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Como puedo solicitar un Certificado de No Adeudo de Pago de Mejoras, sin acudir personalmente a la oficina de la Tesorería a solicitarlo.	
RESPUESTA:	Que lo solicite el titular por escrito que contenga la Clave catastral, nombre del titular, ubicación del predio y ahí mismo autorice a otra persona hacer el trámite y el recibir certificado.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
-Traslado de Dominio de Inmuebles		
ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales _____	VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 DE JUNIO DEL 2020
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	